

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: LPN N° 12/2024 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP"
CONTRATO N° 102/2024 - ID N° 448.289.

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Yo, quien suscribe, Jorge Paiva, con C.I. N° 1.479.400, en mi carácter de representante legal de la convocante, **Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N° 3. Del Plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ...Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los bienes y/o servicios adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celebridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, debido a la urgencia impostergable informada por el área técnica para contar con el servicio contratado en el presente proceso licitatorio. (Informe que se adjunta a la presente).

Que, por tal motivo, es responsabilidad de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Se emite la presente documentación en la Ciudad Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente.


Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Gerencia de Operaciones

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 12/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA
PATOLÓGICA PARA EL AISP" ID N.º 448.289.**

Asunción, 22 de noviembre de 2024

A la UOC:

Referente a la Adjudicación LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 12/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA PARA EL AISP" ID N.º 448.289 y en estricto cumplimiento al Artículo N.º 3 Del Plazo para Formular Protesta y la Emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Resolución DNCP N.º: 15/2024, el cual menciona "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N.º 7021/22 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no emitirá el Código de Contratación si no estuviese cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

Inc. a) Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de Declaración Jurada firmada por el encargado de la UOC, donde conste los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".

- Justificación

Que, debido a la naturaleza a la urgencia impostergable de contar con el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA PARA EL AISP" adjudicados.

Se solicita dar celeridad a la formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa.

Esta solicitud, es atendiendo a la Urgente necesidad de contar con el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA PARA EL AISP", con el fin de evitar la acumulación de residuos y garantizar la correcta gestión de los desechos bioinfecciosos. La prioridad es esencial para la seguridad de la salud de los personales, el cumplimiento de las normativas y la preservación del medio ambiente son responsabilidades esenciales que justifican plenamente la implementación inmediata de este servicio.



Dec. Ad. Christian Rodríguez
Administrador del Contrato N.º 102/2024
Gerencia de Operaciones-AISP